

# **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO: FELICITACIONES DE NAVIDAD FERNANDO ALONSO**

## **1. INFORMACIÓN SOBRE EL ORGANIZADOR**

El presente concurso de "Felicitaciones de Navidad Fernando Alonso" (en adelante, el "Concurso") ha sido organizado por la **FUNDACIÓN MUSEO Y CIRCUITO FERNANDO ALONSO** (en adelante, la "Fundación"), con N.I.F. G-74 212 044 y domicilio a efectos de notificaciones en el Museo y Circuito Fernando Alonso, C/ Cayés s/n, 33428, de Llanera (Asturias).

La dirección de correo electrónico de contacto para cualquier cuestión relativa con el concurso será **eventos@fernandoalonso.com**.

Mediante su participación en el Concurso, los participantes aceptan y se obligan a cumplir las presentes Bases Legales (en adelante, las "Bases Legales"), así como la Política de Privacidad y la Política de Cookies de la Fundación, sin excepciones ni reservas. El incumplimiento de lo establecido en las Bases Legales, la Política de Privacidad y la Política de Cookies podrá conllevar la inadmisión del usuario como participante del Concurso.

## **2. DATOS BÁSICOS DEL CONCURSO**

### **2.1. Objeto**

El objeto del concurso será la elaboración de Felicitaciones de Navidad que muestren y guarden una relación directa o indirecta con Fernando Alonso, el mundo del automovilismo y/o la educación vial.

De entre todos los dibujos o felicitaciones recibidas se seleccionarán tres (3) ganadores.

### **2.2. Requisitos para la participación**

Tendrán derecho a participar en el Concurso todos los menores de 0 a 12 años, que sean residentes en territorio español, incluyendo Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

### **2.3. Dibujos y envío de los mismos**

Los dibujos deberán ser realizados en color y tener un tamaño equivalente a DIN-A4. Dichos dibujos deberán ser enviados en formato JPG o PDF juntamente con el formulario de inscripción que se puede encontrar en el [www.fernandoalonso.com](http://www.fernandoalonso.com) incluyendo los datos personales del concursante y teléfono acompañados de los datos del padre, madre, tutor, y/o representante con capacidad suficiente para actuar en su nombre, consintiendo expresamente el tratamiento de tales datos.

## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO: FELICITACIONES DE NAVIDAD FERNANDO ALONSO**

Únicamente serán admitidas al concurso las postales recibidas en formato digital y por esta vía.

La recepción de dibujos será **válida desde el día 13 de noviembre, a las 15:00 horas hasta las 23:00h horas del día 20 de diciembre de 2024.**

Cada participante podrá concursar únicamente con un solo dibujo y la participación en el Concurso es gratuita.

### **2.4. Fallo del concurso**

La elección de los tres (3) dibujos ganadores será realizada por el propio piloto Fernando Alonso teniendo en cuenta la creatividad y originalidad del dibujo y se publicará en la presente página web.

### **2.5. Premio**

Cada uno de los ganadores del concurso (3) obtendrá un set de productos oficiales del Museo y Circuito Fernando Alonso, así como cuatro entradas al museo. (En adelante, el "Premio").

Ni el Premio ni ninguno de los elementos que lo componen podrá ser canjeable por cualquier importe en metálico. El Premio no podrá sustituirse por ningún otro premio u obsequio.

### **2.6. Dibujos no admitidos**

El organizador tendrá plena libertad para rechazar todos aquellos dibujos recibidos conforme a las bases del presente concurso, cuyo contenido no se ajuste al objeto previsto en la base 2.1, sea de carácter racista, sexista u atente contra la imagen del piloto o de terceras personas, así como cuando no se cumpla con lo señalado en la base 3.1. o no hayan sido realizados por el participante en el Concurso.

## **3. INFORMACIÓN LEGAL**

### **3.1. Legislación aplicable y jurisdicción**

Salvo que una norma lo impida, las Bases Legales se rigen por la legislación española.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación, aplicación o ejecución de las Bases Legales, los participantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Oviedo, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO: FELICITACIONES DE NAVIDAD FERNANDO ALONSO**

### **3.2. Política de Protección de Datos**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2.016/679, de 27 de abril, General de Protección de Datos y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2.018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos que los datos personales de los participantes y de sus representantes legales serán objeto de tratamiento por la Fundación Museo y Circuito Fernando Alonso, con N.I.F. G-74 212 044 y con domicilio en C/ Cayés s/n, 33428, de Llanera (Asturias) y dirección de correo electrónico [protecciondedatos@fernandoalonso.com].

Al participar en el Concurso los participantes y sus representantes legales se comprometen a proporcionar datos personales que sean válidos y reales. Facilitar datos personales que sean falsos o erróneos es contrario a las Bases Legales e impedirá recibir el Premio en caso de ser elegido para ello.

Los datos personales de los participantes y sus representantes legales serán tratados con las siguientes finalidades:

(i) la gestión de la participación en el concurso conforme a lo previsto a las Bases Legales;

(ii) realizar las gestiones que sean pertinentes para la asignación del Premio (incluyendo, a título enunciativo, la comprobación de que los participantes cumplen las condiciones de participación en el Concurso), la divulgación pública de los ganadores;

(iii) el cumplimiento de las obligaciones legales de la Fundación; y

(iv) la reproducción y explotación con fines publicitarios y sin ánimo de lucro de los dibujos ganadores.

En función de las finalidades a las que se destine el tratamiento de los datos personales de los participantes, las bases jurídicas para el tratamiento de los datos de los participantes son las siguientes:

(i) Respecto a la gestión de la participación en el Concurso y la asignación del Premio, la base jurídica del tratamiento de datos personales es la ejecución del Concurso en los términos establecidos en las Bases Legales. El tratamiento de

## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO: FELICITACIONES DE NAVIDAD FERNANDO ALONSO**

los datos personales de los participantes y sus representantes legales vinculados a dicha finalidad es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica;

(ii) Respecto al cumplimiento de las obligaciones impuestas a la Fundación por la normativa fiscal de aplicación (entre otras, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), la base jurídica del tratamiento de datos personales es el cumplimiento de las obligaciones legales impuestas a la Fundación. El tratamiento de los datos personales de los participantes vinculados a dicha finalidad es estrictamente necesario para dar cumplimiento a dichas obligaciones legales; y

(iii) Respecto a la reproducción y explotación con fines publicitarios y sin ánimo de lucro de los dibujos ganadores del Premio y la información personal de los ganadores del Premio, la base jurídica del tratamiento de datos personales es el consentimiento del ganador y sus representantes legales. El tratamiento de los datos personales de los participantes y sus representantes legales vinculados a dicha finalidad es estrictamente necesario para dar cumplimiento a tal fin.

La Fundación tratará los datos personales de los participantes y sus representantes legales durante la duración del Concurso y, una vez finalizado, en tanto sea necesario para asignar el Premio, ejecutar el Concurso y, en el caso de los ganadores mientras dure la explotación de los dibujos por parte de la Fundación según se indica en estas Bases Legales. Una vez finalizado el Concurso, la Fundación conservará los datos personales de los participantes y sus representantes legales mientras puedan existir responsabilidades derivadas del Concurso, con fines de seguridad o cuando así lo exija la normativa aplicable.

Los datos de los participantes y sus representantes legales no serán cedidos salvo en que aquellos supuestos en que la Fundación está obligada contractual o legalmente a ello.

La Fundación no llevará a cabo transferencias internacionales de los datos personales de los participantes a ningún tercer país u organización internacional que se encuentre

## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO: FELICITACIONES DE NAVIDAD FERNANDO ALONSO**

fuera de la Unión Europea o del EEA.

Los participantes y sus representantes legales tienen derecho a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos y, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que se recogieron.

En los supuestos establecidos por la normativa aplicable, los participantes podrán: (a) oponerse al tratamiento de sus datos por motivos relacionados con su situación particular, dejando la Fundación de tratar sus datos salvo por motivos legítimos imperiosos o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; (b) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso la Fundación solo los conservará para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; y (c) ejercer su derecho de portabilidad de los datos.

La Fundación informa a los participantes y sus representantes legales de que la revocación de su consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales conlleva a la imposibilidad de seguir participando en el Concurso.

Los participantes y sus representantes legales podrán ejercer estos derechos mediante comunicación escrita junto con copia de su DNI o documento identificativo a la siguiente dirección de correo electrónico: [incluir mail]. El ejercicio de estos derechos no tendrá carácter retroactivo.

En todo caso, si el participante y sus representantes legales consideran que el tratamiento de sus datos personales infringe la normativa de protección de datos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

### **3.3. Cesión de derechos sobre los dibujos**

La participación en el Concurso implica la automática autorización y cesión de derechos al organizador a los efectos de poder reproducir, distribuir, comunicar públicamente, poner a disposición, transformar, explotar y utilizar con fines publicitarios y sin ánimo lucrativo, los dibujos que participen en el Concurso en cualquier medio, formato o soporte (incluyendo internet y redes sociales), así como la información personal de los ganadores del Premio. Por tanto, los citados dibujos quedarán en poder y disposición de la Fundación.

## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO: FELICITACIONES DE NAVIDAD FERNANDO ALONSO**

Si un participante no desea que su dibujo o sus datos personales sean reproducidos y explotados por la Fundación deberá abstenerse de participar en el Concurso.

Esta autorización se concede en exclusiva, sin limitación temporal alguna, con carácter gratuito y ámbito mundial.

Los dibujos que se presenten al Concurso deben ser originales e inéditos, no pudiendo presentarse dibujos sobre los que el participante y sus representantes legales no ostenten la totalidad, sin excepción, de los derechos de propiedad intelectual.

Los participantes y sus representantes legales mantendrán indemne a la Fundación de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que sea consecuencia de reclamaciones, demandas, resoluciones judiciales o administrativas contra la Fundación por los dibujos presentados a Concurso.

Igualmente, la participación en el Concurso supondrá la autorización a la Fundación para la toma y posterior explotación y uso con fines publicitarios y sin ánimo de lucro de imágenes de los participantes que resulten ganadores del Concurso mediante cualquier modalidad de explotación (entre otras, para su reproducción, distribución, difusión, exhibición o comunicación pública).

La vigencia de la autorización se prolongará por el máximo tiempo permitido en virtud de la ley aplicable, y en cuanto los derechos se mantengan en vigor. El ámbito territorial de esta autorización es mundial.

### **3.4. Impuestos aplicables**

Cualesquiera impuestos o tasas que en su caso sean aplicables al Premio o al participante ganador del Concurso, serán de cargo exclusivo del participante y representantes legales del ganador del Concurso.

### **3.5. Posibles modificaciones**

La Fundación se reserva los derechos a sustituir o modificar los contenidos de estas bases, y en especial a poder ampliar las fechas de admisión de los dibujos, así como a modificar las fechas del fallo del Concurso y de su publicación.